

**EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8**

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **DIEGO FERNANDO ALVAREZ ALDANA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.049.647.710** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 370 DE 2024.**
(En ejecución a la fecha de expedición del presente certificado)

OBJETO: Prestar servicios profesionales elaborando pronunciamientos en respuesta a las solicitudes clasificadas tales como como de tipo control regulatorio (informes anuales de práctica, informe de distribución, informes de incidentes, consultas, entre otros) en prácticas médicas e industriales, así mismo llevar a cabo estudios técnicos y proporcionar respaldo en inspecciones a instalaciones radiactivas asociadas a prácticas médicas e industriales, focalizándose principalmente en los servicios de Medicina Nuclear del país.

OBLIGACIONES:

- 1.Llevar a cabo evaluaciones técnicas de trámites para el control regulatorio, siguiendo la clasificación establecida por la coordinación del Grupo de Licenciamiento y Control (G LyC).
- 2.Participar activa y permanentemente en todas las capacitaciones programadas por la coordinación.
- 3.Participar en las capacitaciones y reuniones institucionales, en especial aquellas relacionadas con el manejo de plataformas web y herramientas digitales.
- 4.Realizar las labores asociadas con la ejecución de inspecciones de control regulatorio a nivel nacional de manera eficiente.
5. Proyectar comunicaciones según las instrucciones de la coordinación, abordando temas relacionados con el uso seguro de material radiactivo y cuestiones administrativas derivadas de estas comunicaciones.
6. Actualizar el sistema de información empleado por el Grupo de Licenciamiento y Control, en concordancia con la ejecución de trámites e inspecciones de control regulatorio.
7. Participar en las reuniones técnicas programadas por la coordinación del Grupo de Licenciamiento y Control.

FECHA DE INICIO: Febrero 07 de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2024.

VALOR TOTAL: \$ 49.140.000.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**



JOSÉ ALBERTO HIGUERA ALFONSO

Coordinador Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

Elaboró: Pedro Antonio Gonzalez Chavarro Cargo: Contratista Oficina: Contratos y Convenios	Revisó: Alejandra Hernández Cargo: Contratista Oficina: Contratos y Convenios	Aprobó: José Alberto Higuera Cargo: Coordinador Oficina: Contratos y Convenios
--	---	--

NUCLEAR SERVICE S.A.

NIT: 900.114.425-1

Oficio #: 454/2021.

REF: Certificación.

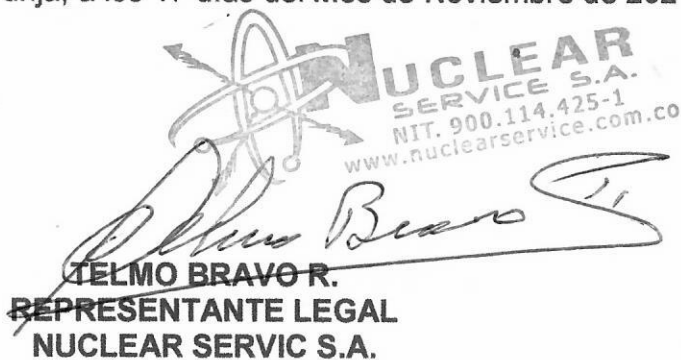
NUCLEAR SERVICE S.A.

CERTIFICA

Que el Señor DIEGO FERNANDO ALVAREZ ALDANA, c.c. # 1.049.647.710, trabajó con la Empresa, desde el 06/Abril/2021 hasta el 30/Septiembre/2021, como Físico-Operador de Densímetro Nuclear, asignado al Proyecto Amagá-Bolombolo, ejerciendo labores de control de calidad en la obra.

Se firma en la Ciudad de Tunja, a los 17 días del Mes de Noviembre de 2021.

Cordialmente,



TELMO BRAVO R.
REPRESENTANTE LEGAL
NUCLEAR SERVICE S.A.

Parque Industrial de Tunja, Bodega # 63

Tel: + 57 8 7471901

info@nuclarservice.co